

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
211° y 162°

Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registrador Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 3-A RMPET. Número: 101 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

651

Este folio pertenece a:
ARIBRASCA, C.A.
Número de expediente: **651**

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Yo, JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI, venezolano, mayor de edad, casado, identificado con la Cédula de Identidad numero V 3.524.787, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, actuando en mi carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Mercantil ARIBRASCA, C.A., inscrita por ante el Registro de Comercio que por Secretaría llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, de fecha 12 de Agosto de 1.980, Bajo el No. 32, Tomo LI (51) y reformado sus Estatutos totalmente según acta registrada en fecha 23 de Diciembre del 2.005 Bajo el No. 4 Tomo 24-A, ante su competente autoridad ocurro para exponer: Consigné para su inscripción, registro y para que sea insertada a los autos del Expediente respectivo Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad mercantil de fecha 28 de Abril de 2021, en la cual se trataron los siguientes puntos: 1-) Discutir, modificar, aprobar o improbar la Memoria y Cuenta de la Junta Directiva que contiene los Estados Financieros Auditados y ajustados a valores constantes, relativos a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, con las respectivas reconversiones monetarias de 2008 y 2018 y con vista al informe del Comisario. 2-) Elección de la Junta Directiva para el periodo 2021 al 2023. 3-) Elección del Comisario y su Suplente. 4-) Propuesta de preparación de proyecto urgente de reestructuración de capital. Solicito que una vez insertada la presente acta y estampado el auto respectivo, me sea expedida la copia certificada correspondiente. Valera a la fecha de su presentación.

JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
211° y 162°

Municipio Valera, 12 de Mayo del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARCOS ANTONIO DIAZ RUIZ I.P.S.A. N.: 23259, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **101**, TOMO **-3-A RMPET**. Derechos pagados Bs: **1.137.600,00** Según Planilla RM No. **45400207390**, Banco No. **21679** Por Bs: **0,22**. La identificación se efectuó así: **JOSE ALBERTO DE LA C ARISMENDI BRASCHI C.I: V-3.524.787**
Abogado Revisor: **ANA BEATRIZ ABREU LOBO**

Registrador Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.
Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
ARIBRASCA, C.A.
Número de expediente: **651**
CONST

Yo, JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI, venezolano, mayor de 454 edad, casado, identificado con la Cédula de Identidad número V-3.524.787, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, actuando en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Mercantil **ARIBRASCA, C.A.**, inscrita por ante el Registro de Comercio que por Secretaría llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, **de fecha 12 de Agosto de 1.980, Bajo el No. 32, Tomo LI (51)** y reformado sus Estatutos totalmente según acta registrada en fecha **23 de Diciembre del 2.005 Bajo el No. 4 Tomo 24-A. CERTIFICO:** Que el acta que a continuación se transcribe es un extracto del original que aparece inserta al Libro de Actas de Asambleas de dicha Sociedad mercantil. **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ARIBRASCA, C.A DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021.** Hoy, 28 de Abril de 2021, siendo las 3:00 p.m., se dio inicio a la Asamblea. Tomando la palabra el Presidente Dr. Gustavo Arismendi, quien solicito permiso a la asamblea para aprobar la asistencia a la misma al Abogado Marcos Antonio Díaz Ruiz, como Secretario y la Abogada Yatnina Castellano como Transcriptoras del acta. Se deja constancia que se realizaron dos (2) convocatorias de acuerdo a los Estatutos de la empresa en donde se establece, Artículo 24"... Cuando no concurren accionistas suficientes a la primera convocatoria, será válida la constitución en segunda convocatoria de asambleas ordinarias o extraordinarias, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. La segunda convocatoria para la Asamblea se realizará transcurridos como hayan sido (8) días naturales, por lo menos, después de la fecha de la Asamblea fallida y no después de treinta (30) días naturales a ésta fecha...". Y no habiendo el quórum reglamentario en convocatoria de fecha Martes 20 de Abril de 2021, se procedió conforme al artículo anterior a convocar para la asamblea a realizarse el día 28 de Abril de 2021, según consta de publicación en el Diario El Tiempo vía on line en fecha 22 de Abril de 2021. Se hicieron presentes en la Asamblea los siguientes accionistas, Arismendi Braschi Abel Gustavo, Arismendi Arjona Gustavo, Arismendi Cabre, Max Alberto, Arismendi Cabre, Erika Patricia, Arismendi Cabre, Karen Alejandra, Alberto Arismendi en nombre y de representación de Avaveca, Azuaje de Valero Maritza Briceño de Gudiño Olida del Carmen, Castellanos Ardiles, Yatzia Andreina, Flores Giménez, Luis Guillermo, González Rosales Francisco, González Salinas, Rosario Elena de Las Mercedes, Isaac Espinoza Martha Cecilia, Jurgenson Tansalu Ingrid, Llavaneras Torres Francisco, Lobo Dávila Jesús Alonso, Meier Gradler Brigitte Damar, Montilla Briceño Gilberto, Pérez León Ignacio, Pérez Quintero Antonio, Pesenti Marcelli Maria Gracia, Piñerua Reyes Luis, Rodríguez Martínez Julio Cesar, Suarez Fuenmayor Sacarías, Toro Torres José Luis. El Presidente declara válidamente constituida la Asamblea y solicita al Secretario que dé lectura a la convocatoria. **"INSTITUTO MEDICO VALERA. ARIBRASCA, C.A., Capital Social Bs.226,69. 2da CONVOCATORIA.** De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y el documento estatutario de la empresa en su última reforma en Asamblea de fecha 24 de Noviembre de 2005, registrada por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, Bajo el No 4, Tomo 24-A de fecha 23 de Diciembre de 2005, y lo previsto en el artículo 24 de los estatutos, se acuerda convocar para la **Asamblea Ordinaria de Accionistas**, que se celebrará el día **veintiocho (28) de abril de 2021** a las 3:p.m., en el Auditorium del Instituto Médico Valera, 6to Piso, ubicado en la Ciudad de Valera, con el objeto siguiente:1-) Discutir, modificar, aprobar o improbar la Memoria y Cuenta de la Junta Directiva que contiene los Estados Financieros Auditados y ajustados a valores constantes, relativos a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, con las respectivas reconversiones monetarias de 2008 y 2018 y con vista al informe del Comisario.2-) Elección de la Junta Directiva para el periodo 2021 al 2023. 3-) Elección del Comisario y su Suplente.4-) Propuesta de preparación de proyecto urgente de reestructuración de capital. Se le participa a los señores accionistas que los Estados Financieros auditados y ajustados a valores constantes, el informe del Comisario referido en el numeral 1 de esta convocatoria, que ha sido publicada en prensa regional, y ha sido enviada vía correos electrónicos a los accionistas y publicadas en la página web del Instituto Medico Valera, se encuentran en físico a su disposición con quince (15) días de antelación a la Asamblea, en la Caja Pagadora en la planta baja del edificio sede del Instituto Médico Valera y su resumen ha sido enviado a los accionistas vía internet. Favor cumplir con los protocolos de bioseguridad pertinentes para lo cual la empresa organizará la logística correspondiente. De no haber quorum para la primera convocatoria, se procederá a convocar para una segunda oportunidad para el octavo día siguiente, de acuerdo con el proceso de flexibilización laboral por pandemia que fije el Ejecutivo nacional y de acuerdo a los Estatutos y las decisiones

se tomarán con los accionistas presentes. Dr. Abel G. Arismendi Braschi. Presidente. El Presidente **Dr. Gustavo Arismendi Braschi** le da la palabra al Secretario Abogado Marcos Antonio Díaz Ruiz, para que dé lectura al **PRIMER PUNTO: DISCUTIR, MODIFICAR, APROBAR O IMPROBAR LA MEMORIA Y CUENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CONTIENE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y AJUSTADOS A VALORES CONSTANTES, RELATIVOS A LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019 Y 2020, CON LAS RESPECTIVAS RECONVERSIONES MONETARIAS DE 2008 Y 2018 Y CON VISTA AL INFORME DEL COMISARIO.** En este estado el Presidente procedió a recordar a los asambleístas que con suficiente tiempo y antelación le fue enviado vía correo electrónico los Estado Financieros Auditados y Ajustados a Valores constantes relativos a los ejercicios, 2017, 2018, 2019 y 2020, los cuales deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas y por lo tanto teniéndose como conocidos procedió a darle la palabra al Comisario de la empresa, Licenciado Diacono Rondón quien dio lectura detallada a los Informes respectivos que acompañaron a las Memorias y Cuentas y a los Estado Financieros Auditados y Ajustados a Valores Constantes y con sus respectivas reconversiones monetarias correspondiente, la primera que entró en vigencia el **01 DE ENERO DEL 2.008**, según Decreto N° **5.229**, publicado en **GACETA OFICIAL N° 38.638** de fecha **06 DE MARZO DEL 2.007**, la segunda Reconversión Monetaria entrada en vigencia con el **Decreto No 3.548** publicado en **GACETA OFICIAL N° 41.446**, de fecha **25 DE JULIO DEL 2.018** y que entró en vigencia el **20 DE AGOSTO DEL 2.018** y que fueron suministrados con suficiente tiempo de antelación a todos los accionistas de conformidad con el Código de Comercio y Los Estatutos dejando constancia el Comisario que durante cada ejercicio de lo analizado fueron establecidos criterios contables normativos de las regulaciones comúnmente aceptadas y para ello dio lectura a los montos correspondientes a ingresos de los ejercicios tanto en moneda Bolívares Fuertes y Bolívares Soberanos estableciendo que el capital de la empresa debido a las reconversiones monetarias quedó en un monto muy irrisorio. Indicó igualmente que el Colegio de Contadores Públicos y la Federación ordenó llevar a Valores Constantes los Balances y posteriormente el Banco Central de Venezuela presentó los Índices Financieros lo cual permitió se reespresara nuevamente los Balances y fueron reformulados los Estado Financieros. Dejó constancia también que las cifras mostradas en los Estado Financieros fueron elaboradas en base al redondeo y que en cada uno de los Estados Financieros se prepararon expresados en Bolívares a fin de reflejar el efecto de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda y en Bolívares nominales Fuertes sobre la base del costo histórico y se efectuaron tomando como base el método de Nivel General de Precios (NGP) este Método consiste en sustituir la moneda nominal como unidad de medida, por una moneda de poder adquisitivo constante, actualizada a la fecha de los Estados Financieros y de acuerdo con el Índice Nacional de precios al Consumidor. Durante los ejercicios analizados no hubo ninguna denuncia ni comunicación recibida por parte de los accionistas y recomendó a la Asamblea la aprobación de la Memoria y Cuenta de los ejercicios presentados por la Junta Directiva. El Presidente de la Asamblea sometió a consideración la aprobación o improbación el primer punto de la agenda, con la señal de costumbre. La Asamblea por unanimidad dio su aprobación a la Memoria y Cuenta de los Ejercicios de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. El Presidente le da la palabra al Secretario quien lee el **SEGUNDO PUNTO: Elección de la Junta Directiva para el periodo 2021 al 2024.** En este estado el Dr. Gustavo Arismendi propuso a la asamblea la presentación de las respectivas planchas que serán propuestas para conformar la nueva Junta Directiva. En este estado el señor Alberto Arismendi representante de Avaveca, propuso la siguiente plancha: **DIRECTORES PRINCIPALES: GUSTAVO ARISMENDI ARJONA**, titular de la cédula de identidad número V 11.894.000; **MAX ALBERTO ARISMENDI CABRE**, titular de la cédula de identidad número V-13.050.485; **JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI**, titular de la cédula de identidad número V 3.524.787; **FRANCISCO GONZALEZ ROSALES**, titular de la cédula de identidad número V- 10.035.960; **PESENTI MARCELLI, MARIA GRACIA**, titular de la cédula de identidad número V- 7.529.062. **SUPLENTES: ARISMENDI ARJONA FABIOLA**, titular de la cédula de identidad número V- 13.262.342; **ARISMENDI CABRE, ERIKA PATRICIA**, titular de la cédula de identidad número V- 15.188.499; **LOBO DAVILA, JESUS ALONSO**, titular de la cédula de identidad número V-9.174.532 y **ARISMENDI CABRE, KAREN ALEJANDRA**, titular de la cédula de identidad numero V-14.460.224. No habiendo sido propuesta ninguna, otra plancha se procedió a someter a votación y consideración la plancha propuesta, la cual fue votada favorablemente por la totalidad de los accionistas presentes en señal de costumbre, por lo cual se considera como plancha electa la siguiente:

DIRECTORES PRINCIPALES: GUSTAVO ARISMENDI ARJONA. MAX ALBERTO ARISMENDI CABRE. JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI. FRANCISCO GONZALEZ ROSALES. PESENTI MARCELLI, MARIA GRACIA. SUPLENTES: ARISMENDI ARJONA FABIOLA. ARISMENDI CABRE, ERIKA PATRICIA. LOBO DAVILA, JESUS ALONSO. ARISMENDI CABRE, KAREN ALEJANDRA. Se deja constancia que en la primera reunión de Junta Directiva, quedarán los directores principales y suplentes encargados de elegir los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo. El Presidente le manifiesta al Secretario que dé lectura al **TERCER PUNTO: ELECCIÓN DEL COMISARIO Y SU SUPLENTE.** Se nombra **Comisario Principal** al Licenciado Diacono Rondón, venezolano, mayor de edad, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela con el No. 5.058 y **Comisario Suplente** al Licenciado José Darío Matos, venezolano, mayor de edad, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela con el No. 5.896, para el periodo 2021-2024. Este punto fue discutido y aprobado con la señal de costumbre Seguidamente pasamos a discutir el **CUARTO PUNTO: PROPUESTA DE PREPARACIÓN DE PROYECTO URGENTE DE REESTRUCTURACIÓN DE CAPITAL.** En razón del interés de lograr establecer el monto del capital social de la empresa, su real y efectiva distribución, se plantea la necesaria reestructuración del capital bajo el esquema de la situación actual y el monto en que quedó el capital luego de dos (2) reconversiones monetarias y como quedo el paquete accionario individual. En este estado el Lic. Diacono Rondón manifestó su opinión acerca de las limitaciones que estaría poniendo el Registro Mercantil Primero de no aceptar capitalizaciones provenientes de revalorización de activos o de capitalizaciones de dividendos no repartidos. Sin embargo, se expuso también que el Registro Mercantil ha cambiado con relación a este criterio con base a lo establecido en Resolución 019 de fecha 13 de enero de 2014 del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores Justicia y Paz. El Dr. Pérez Quintero pidió y le fue concedida la palabra y expuso sus criterios e interrogantes con respecto a la posibilidad de aumentos de capital con aportes de los accionistas, manifestando que en los actuales momentos no se está en condiciones para pedir aportes a los accionistas. El representante de Avaveca Alberto Arismendi planteó las posibilidades de que en un futuro pudieran haber aumentos de capital y que en todo caso se establecería las formas en que dichos aumentos se hagan y en todo caso aprobados en asamblea. Por su parte Max Arismendi pidió la palabra y manifestó que lo importante es que se establezcan estrategias de negocios, mejoras en la capacidad de patrimonios, pero todo en razón de decisiones importantes que determinen una proyección a futuro de la empresa y que en todo caso, ello saldrá de las propuestas que en su momento sean estudiadas por la Junta Directiva y elevadas a una asamblea de accionistas. En este estado se sometió a consideración el cuarto punto de la agenda en cuanto a dejar aprobado la preparación de un proyecto de reestructuración de capital en un breve plazo el cual será sometido a la aprobación de la asamblea. No habiendo otro punto que tratar se puso fin a la Asamblea, autorizando amplia y suficientemente al Abogado Marcos Antonio Díaz Ruiz, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número V- 4.822.111, para que gestione, tramite y otorgue la inscripción de la presente acta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, así como para cumplir los demás trámites de Ley.

JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI

MUNICIPIO VALERA, 12 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) **JOSE ALBERTO ARISMENDI BRASCHI, Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° 454.2021.2.1679

Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO
Registrador Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.